



DESIGNASE A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°10/2022 "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS"; CÓDIGO BIP: 40004713-0, ID: 638-18-0122.

FINANCIAMIENTO: SECTORIAL

PUNTA ARENAS, 29 JUN 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1068

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el D.S N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886;
- b) El D.S. N°236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- g) La Resolución Toma Razón 102 de 07/12/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el formato de BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES TIPO para licitación de contratos de ejecución de obras de construcción que celebren los SERVIU.
- h) El Of. Ord. N°311 de fecha 11 de agosto de 2020 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, donde se instruye a los Servicios de Vivienda y Urbanización el uso de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la licitación de contratos de ejecución de obras regulados por el D.S. N°236 (V. y U.) de 2002.
- i) Lo dispuesto en el Art. N°21 inciso cuarto de la Ley N°16.391/1965, Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- j) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355/1976, la Resolución Exenta RA N°272/20/2021 de fecha 28/07/2021, ambos de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2155 de fecha 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.


CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°36 de fecha 14/01/2022, del Ministerio de Hacienda, con Toma de Razón con Alcance, por la Contraloría General de la República con fecha 01/02/2022 que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, entre otros, el proyecto de inversión CÓD. BIP: 40004713-0, **MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS.**
2. La Resolución Exenta N° 892 de fecha 26/05/2022, que aprueba los Anexos complementarios de las Bases Administrativas Especiales, Bases de Licitaciones Electrónicas, Bases Técnicas y Formularios de la **Licitación Pública N°10/2022** denominada, **"MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS"**; CÓDIGO BIP N°40004713-0, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-18-0122.
3. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N° 10/2022** denominada, **"MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS"**; CÓDIGO BIP N°40004713-0, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-18-0122.

## RESUELVO

- I. Designase a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N° 10/2022 denominada, "**MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS, PUERTO WILLIAMS**", CÓDIGO BIP N°40004713-0, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-18-0122.
- |  |  |
|--|--|
| PRESIDENTE COMISIÓN<br>ALVARO RUIZ ARROYO<br>INGENIERO CONSTRUCTOR | PRESIDENTE (S) COMISIÓN<br>JOSÉ HORCOS GUARACHI<br>INGENIERO CONSTRUCTOR   |
| SECRETARIO COMISIÓN<br>DAVID RIVEROS STRANGE<br>CONSTRUCTOR CIVIL  | SECRETARIO (S) COMISIÓN<br>JOSÉ VERA MALDONADO<br>CONSTRUCTOR CIVIL        |
| INTEGRANTE COMISIÓN<br>JESSICA VILLARROEL ORTEGA<br>ARQUITECTO     | INTEGRANTE (S) COMISIÓN<br>CESAR OYARZO HERNANDEZ<br>INGENIERO CONSTRUCTOR |
- II. Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Evaluación técnica y económica e informar al Sr. Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la **Licitación Pública N°10/2022.-**

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

  
**JULIO MUÑOZ HERNÁNDEZ**  
**JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO**  
**SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

  
DEPTO. TÉCNICO  
RES. N°140 23/06/2022

#### DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL (OFPA)
- CONTRALORÍA INTERNA (OFPA)
- DEPTO. JURÍDICO (OFPA)
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFPA)
- SECCIÓN CONTABILIDAD (OFPA)
- SECCIÓN PERSONAL (OFPA)
- ALVARO RUIZ ARROYO (OFPA)
- JOSÉ HORCOS GUARACHI (OFPA)
- DAVID RIVEROS STRANGE (OFPA)
- JOSÉ VERA MALDONADO (OFPA)
- JESSICA VILLARROEL ORTEGA (OFPA)
- CESAR OYARZO HERNANDEZ (OFPA)
- DEPARTAMENTO TÉCNICO – UNIDAD DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES